

MONTERÍA CÓRDOBA 24/09/2024
JUEZ(a) DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO.
E. S. D.

ASUNTO	ACCIÓN DE TUTELA
DERECHOS VULNERADOS	Derecho a la defensa, Derecho a la igualdad, legitima confianza, Derecho al debido proceso, Derecho al trabajo, Discriminación por ser de la población Desplazado.
ACCIONANTE	FRANCISCO PINEDA BELTRAN
ACCIONADO	DANE - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA TERRITORIAL NOROCCIDENTE PRINCIPAL MONTERÍA CÓRDOBA.

FRANCISCO PINEDA BELTRAN, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio, considerando el artículo 86 de la Constitución Política, acudo ante su respetado Despacho para instaurar **ACCIÓN DE TUTELA** en contra **DANE - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA TERRITORIAL NOROCCIDENTE PRINCIPAL MONTERÍA CÓRDOBA**. Con el objeto de que se me protejan los derechos fundamentales que a continuación enuncio y los cuales se fundamentan en los siguientes hechos:

HECHOS

PRIMERO: Después de mi postulación, fui notificado el día 18 de julio del año en curso 2024, por parte de ustedes donde dan trazabilidad que fui matriculado para participar en el cargo de **SUPERVISOR DE BARRIDO**, al cual, se llevó a cabo el 24 de julio del año en curso, también establece que el 25 de julio del año 2024, se presentara las pruebas de conocimiento para seguir dentro del proceso.

SEGUNDO: Respetado juez, en relación de lo anterior, manifiesto ante su despacho que presenté una prueba de conocimiento y la superé, en ese mismo sendero, me manifiesta que sigo dentro del proceso, al cual, paso a la etapa de validación de documentos.

TERCERO: Para los días 16 de agosto del año en curso 2024, fui notificado, donde se me informa que estaba dentro de la etapa **PRECONTRACTUAL, DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN EL CARGO SUPERVISOR DE BARRIDO, EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA TERRITORIAL NOROCCIDENTE – DANE, PRINCIPAL, CÓRDOBA, MONTERÍA.**

CUARTO: Honorable juez, en el momento de recibir esta notificación, para mi señora madre, y mi persona., Nos lleno de mucha alegría, ya que podía adecuarle la vivienda de mi mamá, y poder suministrar alimentos y cumplirle las necesidades a mi hija menor de 2 años de edad.

QUINTO: Orgullosamente provengo de familia humilde, dedicada a la pesca, a la agricultura, de eso, sobrevivimos, y mi madre me ha ayudado en mis estudios, todo ese sacrificio y apoyo económico, moral, y sentimentalmente.

SEXTO: Respetado juez, en virtud de ser uno de los documentos que estaban solicitando, usted puede apreciar en las pruebas sumarias, hablo de la libreta militar, no contaba con la libreta militar, mi madre presto dinero para diligenciarla, con el fin, de cumplir con todos los documentos, y se concretara el contrato con la parte demandada.

SEPTIMO: En relación de lo anterior, manifiesto al despacho, para diligenciar la libreta militar, tenía que desplazarme a la ciudad de **Sincelejo sucre**, ya que estaba inscrito en el distrito militar 11, en esta travesía, nos costo 2 semanas en diligenciar documentos, y gestionar dinero, y lo mas relevante en el proceso, los gastos económicos, desgaste físico, y tiempo.

OCTAVO: Es importante manifestar al despacho, la parte demandada, jamás me solicitaron los documentos, radiqué un derecho de petición, donde se me suministrara información de mi proceso y la fecha de la solicitud de documentos para formalizar el contrato, para el día viernes recibí respuesta por parte del **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA TERRITORIAL NOROCCIDENTE – DANE, PRINCIPAL, CÓRDOBA, MONTERÍA**, argumentos he información fuera los facticos en la etapa que me encuentro.

NOVENO: En una de su respuesta la parte demandada manifiesta.

“En primer lugar, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE se encuentra realizando la contratación del personal operativo para las diferentes investigaciones estadísticas a su cargo, atendiendo los principios de la función pública administrativa y de la contratación estatal dentro del marco legal, y con observancia de la misión y objetivos institucionales”.

Señor juez, aquí manifiesta que aun se encuentra realizando la contratación., No obstante, se contradice en la siguiente afirmación.

“Ahora bien, a la fecha las vacantes que se presentaban para el rol al que usted se postuló, se encuentran agotadas; en este punto precisamos que las inscripciones que se realizan en las bolsas de empleo, como la Agencia Pública de Empleo, no comprometen contractualmente al DANE para la realización posterior de un contrato de prestación de servicios. Sin embargo, le comunicamos que en caso de que se requiera adicionar personal para esta investigación Censo Económico Nacional Urbano – CENU 2024, tendremos en cuenta su hoja de vida, la cual reposa en nuestra base de datos y nos comunicaremos con usted”.

1. Para aclarar, señor juez, yo no me encontraba inscrito, yo estaba en la etapa precontractual, aquí la parte demandada, adolece los principios de la función pública, como también los principios de contratación estatal.
2. Manifiesto al despacho, en los correos allegados de la entidad demandada, **NO FIGURA NINGUNA BOLSA DE EMPLEO**, quien parece en el proceso es la entidad demandada.
3. Ciencia cierta, no concuerda la información suministrada, no es clara, también esta alejada de los hechos reales, carece de argumentos o presupuestos jurídicos.

DÉCIMO: El mismo día 20 de septiembre del año en curso 2024, en que recibí la respuesta del derecho de petición, logre entablar conversación por llamada telefónica con él **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA TERRITORIAL NOROCCIDENTE – DANE, PRINCIPAL, CÓRDOBA, MONTERÍA**, solicitando información de fondo, al cual, el asesor agrava un poco más la situación precontractual donde me encuentro.

DECIMO PRIMERO: En la llamada el asesor habló de lista de elegible, confirma que tomaron el listado que la entidad **COMFACOR**.

1. Para desvirtuar, en las publicaciones de las vacantes, adolecen la existencia de acuerdos en el proceso de selección, así que, es improcedente el argumento de las listas elegible, quien usa esta contextualización, es **LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, (CNSC)**., Por cual, se adoptan acuerdos en las convocatorias, la parte demandada, carece de los acuerdos, como usted señor juez puede verificar en las pruebas sumarias.
2. Es una convocatoria estatal, por lo tanto, es una ineficiencia, y se configura una falta grave, aceptar un listado por entidad, para realizar contrato, ya que vulneran ciertos derechos fundamentales a las personas que participan en el proceso, de la eficiencia y de la transparencia, de las disposiciones varias, la contratación electrónica.

DÉCIMO SEGUNDO: La respuesta recibida no cumple con lo solicitado, carece de argumentos, tergiversa la información, así que, manifiesto al despacho que no estoy conformé a la información recibida.

DERECHOS VULNERADOS

Artículo 13,23, 25,26,44,67,68,130,125, de la Constitución política de Colombia.

Sentencia SU067/22.

Artículo 5 del Decreto 430 de 2016 Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública.

T-464 de 2019.

SU446 de 2011.

Artículo: 22, 27 LEY 734 DE 2002.

Ley 1278 de 2002.

Ley 2591 DE 1991.

[Ley 1437/11.](#)

LEY 1150 DE 2007.

LEY 80 DE 1993.

DECRETO 3485 DE 2011.

LEY 1474 DE 2011.

Respetado juez, en concordancia de los fácticos esgrimidos, acudo a su honorable despacho para solicitarle la protección de mis derechos, y los de mi hija, y mi madre que depende de mí, ya que están siendo violentado, permítase con el respeto que usted se merece señor juez, que por más de un cargo ocupe una persona, no debemos abusar del mismo, menos de actuar en contra de la constitución y la ley, menos de pasar por encima de los derechos de una persona de manera abrupta.

PRUEBAS

- 1. POSTULACIÓN DE LA CONVOCATORIA.**
- 2. NOTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO.**
- 3. NOTIFICACIÓN DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL.**
- 4. DERECHO DE PETICIÓN**
- 5. RESPUESTA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA TERRITORIAL NOROCCIDENTE – DANE, PRINCIPAL, CÓRDOBA, MONTERÍA.**
- 6. GESTIÓN DE LA LIBRETA MILITAR.**
- 7. REGISTRO CIVIL DE MI HIJA.**
- 8. CEDULA DE MI SEÑORA MADRE.**
- 9. DINERO RECIBIDO PARA DILIGENCIAR LA LIBRETA MILITAR.**

Para dar solides a las vulneraciones de mis derechos me permito dar las siguientes pruebas, y a su vez que usted respetado juez se sirva tenerla en cuenta.

PRETENSIONES

Con fundamento en los hechos relacionados, solicito al señor Juez disponer y ordenar a favor mío lo siguiente:

PRIMERO: Tutelar al **Derecho a la defensa, Derecho a la igualdad, legitima confianza, Derecho al debido proceso, Derecho al trabajo, Discriminación por ser de la población Desplazado.**

SEGUNDO: Ordenar, al **DANE - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA TERRITORIAL NOROCCIDENTE PRINCIPAL MONTERÍA CÓRDOBA**, terminar el proceso precontractual donde me encuentro actualmente con la entidad.

TERCERO: Ordenar, **DANE - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA TERRITORIAL NOROCCIDENTE PRINCIPAL MONTERÍA CÓRDOBA**, verificar la información suministrada, ya que me encuentro inscrito en varios procesos, somos humanos, es de naturaleza equivocarnos.

CUARTO: Ordenar al **DANE - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA TERRITORIAL NOROCCIDENTE PRINCIPAL MONTERÍA CÓRDOBA**, brindar una información de fondo, ya que la recibida carece de la información solicitada, y no concuerda en el proceso que me encuentro.

QUINTO: Ordenar al **DANE - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA TERRITORIAL NOROCCIDENTE PRINCIPAL MONTERÍA CÓRDOBA**, especificar en que numero de postulación me encontraba, antes de pasar a la etapa precontractual.

SEXTO: Ordenar al **DANE - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA TERRITORIAL NOROCCIDENTE PRINCIPAL MONTERÍA CÓRDOBA**, que brinde los anexos de la convocatoria, y por que no fueron publicados como lo establece la ley.

SÉPTIMO: Ordenar al **DANE - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA TERRITORIAL NOROCCIDENTE PRINCIPAL MONTERÍA CÓRDOBA**, que justifique las razones de escoger el listado suministrado, por la entidad COMFACOR, bajo que presupuestos jurídicos les faculta contratar de esta manera.

OCTAVO: Ordenar al **DANE - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA TERRITORIAL NOROCCIDENTE PRINCIPAL MONTERÍA CÓRDOBA**, publicar la lista de los elegibles, con sus respectivos puntajes, argumentar con presupuestos jurídicos porque no fueron publicadas.

NOVENO: Ordenar al **DANE - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA TERRITORIAL NOROCCIDENTE PRINCIPAL MONTERÍA CÓRDOBA**, parar la etapa precontractual que están realizando, ya que esta, no cumple con los principios de la función pública, y de la contratación estatal, aclamo a usted señor juez, aplicar la justicia distributiva.

DECIMO: Ordenar al ministerio público, Contraloría, procuraduría, fiscalía, que sea competente a realizar proceso de investigación y disciplinario, por las falencias, y las presuntas actuaciones de corrupción, tráfico de influencia, contratación indebida, arbitrariedad administrativa, para evitar, un segundo caso en la contratación estatal, como sucedió en la guajira de los carros tanques.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento esta acción en el artículo 86 de la Constitución Política de 1991 y sus decretos reglamentarios 2591 y 306 de 1992.

ANEXOS

- 1. POSTULACIÓN DE LA CONVOCATORIA.**
- 2. NOTIFICACIÓN DE LA EVALUCIÓN DE CONOCIMIENTO.**
- 3. NOTIFICACIÓN DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL.**
- 4. DERECHO DE PETICIÓN**
- 5. RESPUESTA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA TERRITORIAL NOROCCIDENTE – DANE, PRINCIPAL, CÓRDOBA, MONTERÍA.**
- 6. GESTIÓN DE LA LIBRETA MILITAR.**
- 7. REGISTRO CIVIL DE MI HIJA.**
- 8. CEDULA DE MI SEÑORA MADRE.**
- 9. DINERO RECIBIDO PARA DILIGENCIAR LA LIBRETA MILITAR.**

CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 37 DE DECRETO 2591/91: JURAMENTO

Manifiesto bajo firmeza y gravedad del juramento que no se ha presentado ninguna otra acción de tutela por los mismos hechos y derechos.

NOTIFICACIONES

ACCIONATE	franciscomanuelpinedabeltran1@gmail.com – FPINEDAB@UNICARTAGENA.EDU.CO
ACCIONADO	notjudicialesdf@dane.gov.co

ATENTAMENTE



FRANCISCO PINEDA BELTRAN

CEDULA: 1002495154 de Magangué Bolívar.

CELULAR: 3127117326

CORREO ELECTRONICOS: franciscomanuelpinedabeltran1@gmail.com –
FPINEDAB@UNICARTAGENA.EDU.CO

DIRECCION: Montería Córdoba.

Datos del Envío a una vacante



Apreciado Usuario,

Ha realizado una postulación a la solicitud que se detalla a continuación, por tanto su hoja de vida ha sido remitida a través de correo electrónico a la Empresa. Lea detenidamente este mensaje pues es una oportunidad de empleo exclusiva para Usted y no debe ser utilizada por otra persona.

Tenga en cuenta que la presente postulación no garantiza citación a entrevista, el proceso de selección es responsabilidad única y exclusiva del empresario.

Postulación Número: 39831464

Oficina APE Relacionada: PRINCIPAL, CÓRDOBA, MONTERÍA

Fecha de la postulación: 13/06/2024

Postulación a la Solicitud Número: 3708260

Cargo al que aspira: Supervisor empleados de información

Empresa: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA TERRITORIAL NOROCCIDENTE - DANE

Le contactará el(la) señor(a): ASIGNADO POR LA EMPRESA

Datos Candidato

Nombre: FRANCISCO MANUEL PINEDA BELTRAN

Identificación: CC 1002495154

Teléfono: 3127117326

La remisión de su hoja de vida por correo electrónico le ahorra tiempo y dinero, y es tan eficiente como una postulación personal.

Nota: la forma de envío de hojas de vida a través de correo electrónico fue seleccionada por la empresa, por lo tanto será responsabilidad de la misma contactarse con Usted.

La Agencia Pública de Empleo del SENA le recuerda que:

- Los servicios que brinda el SENA son GRATUITOS.
- En ningún caso la empresa o un tercero podrán solicitar dinero en nombre de la Agencia Pública de Empleo por procesos de selección.
- Los procesos de contratación laboral son GRATUITOS, en ningún caso los aspirantes o trabajadores deben pagar por evaluaciones médicas ocupacionales, pruebas, valoraciones complementarias, entre otros procesos.

(Artículo 11 de la Resolución 2346 de 2007 Ministerio de la Protección Social, Modificado por el art. 1, Resolución del Min. Protección 1918 de 2009).



Apreciado Usuario,

Ha realizado una postulación a la solicitud que se detalla a continuación, por tanto su hoja de vida ha sido remitida a través de correo electrónico a la Empresa. Lea detenidamente este mensaje pues es una oportunidad de empleo exclusiva para Usted y no debe ser utilizada por otra persona.

Tenga en cuenta que la presente postulación no garantiza citación a entrevista, el proceso de selección es responsabilidad única y exclusiva del empresario.

Postulación Número: 39831100

Oficina APE Relacionada: PRINCIPAL, CÓRDOBA, MONTERÍA

Fecha de la postulación: 13/06/2024

Postulación a la Solicitud Número: 3708166

Cargo al que aspira: Supervisor empleados de información

Empresa: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA TERRITORIAL NOROCCIDENTE - DANE

Le contactará el(la) señor(a): ASIGNADO POR LA EMPRESA

Datos Candidato

Nombre: FRANCISCO MANUEL PINEDA BELTRAN

Identificación: CC 1002495154

Teléfono: 3127117326

La remisión de su hoja de vida por correo electrónico le ahorra tiempo y dinero, y es tan eficiente como una postulación personal.

Nota: la forma de envío de hojas de vida a través de correo electrónico fue seleccionada por la empresa, por lo tanto será responsabilidad de la misma contactarse con Usted.

La Agencia Pública de Empleo del SENA le recuerda que:

- Los servicios que brinda el SENA son GRATUITOS.
- En ningún caso la empresa o un tercero podrán solicitar dinero en nombre de la Agencia Pública de Empleo por procesos de selección.
- Los procesos de contratación laboral son GRATUITOS, en ningún caso los aspirantes o trabajadores deben pagar por evaluaciones médicas ocupacionales, pruebas, valoraciones complementarias, entre otros procesos.

Datos del Envío a una vacante



Apreciado Usuario,

Ha realizado una postulación a la solicitud que se detalla a continuación, por tanto su hoja de vida ha sido remitida a través de correo electrónico a la Empresa. Lea detenidamente este mensaje pues es una oportunidad de empleo exclusiva para Usted y no debe ser utilizada por otra persona.

Tenga en cuenta que la presente postulación no garantiza citación a entrevista, el proceso de selección es responsabilidad única y exclusiva del empresario.

Postulación Número: 39831504
Oficina APE Relacionada: PRINCIPAL, CÓRDOBA, MONTERÍA
Fecha de la postulación: 13/06/2024
Postulación a la Solicitud Número: 3708193
Cargo al que aspira: Supervisor empleados de información

Empresa: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA
TERRITORIAL NOROCCIDENTE - DANE
Le contactará el(la) señor(a): ASIGNADO POR LA EMPRESA

Datos Candidato

Nombre: FRANCISCO MANUEL PINEDA BELTRAN
Identificación: CC 1002495154
Teléfono: 3127117326

La remisión de su hoja de vida por correo electrónico le ahorra tiempo y dinero, y es tan eficiente como una postulación personal.

Nota: la forma de envío de hojas de vida a través de correo electrónico fue seleccionada por la empresa, por lo tanto será responsabilidad de la misma contactarse con Usted.

La Agencia Pública de Empleo del SENA le recuerda que:

- Los servicios que brinda el SENA son GRATUITOS.
- En ningún caso la empresa o un tercero podrán solicitar dinero en nombre de la Agencia Pública de Empleo por procesos de selección.
- Los procesos de contratación laboral son GRATUITOS, en ningún caso los aspirantes o trabajadores deben pagar por evaluaciones médicas ocupacionales, pruebas, valoraciones complementarias, entre otros procesos.

Datos del Envío a una vacante



Agencia Pública
DE EMPLEO

Apreciado Usuario,

Ha realizado una postulación a la solicitud que se detalla a continuación, por tanto su hoja de vida ha sido remitida a través de correo electrónico a la Empresa. Lea detenidamente este mensaje pues es una oportunidad de empleo exclusiva para Usted y no debe ser utilizada por otra persona.

Tenga en cuenta que la presente postulación no garantiza citación a entrevista, el proceso de selección es responsabilidad única y exclusiva del empresario.

Postulación Número: 39831565

Oficina APE Relacionada: PRINCIPAL, CÓRDOBA, MONTERÍA

Fecha de la postulación: 13/06/2024

Postulación a la Solicitud Número: 3708149

Cargo al que aspira: Supervisor empleados de información

Empresa: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA TERRITORIAL NOROCCIDENTE - DANE

Le contactará el(la) señor(a): ASIGNADO POR LA EMPRESA

Datos Candidato

Nombre: FRANCISCO MANUEL PINEDA BELTRAN

Identificación: CC 1002495154

Teléfono: 3127117326

La remisión de su hoja de vida por correo electrónico le ahorra tiempo y dinero, y es tan eficiente como una postulación personal.

Nota: la forma de envío de hojas de vida a través de correo electrónico fue seleccionada por la empresa, por lo tanto será responsabilidad de la misma contactarse con Usted.

La Agencia Pública de Empleo del SENA le recuerda que:

- Los servicios que brinda el SENA son GRATUITOS.
- En ningún caso la empresa o un tercero podrán solicitar dinero en nombre de la Agencia Pública de Empleo por procesos de selección.
- Los procesos de contratación laboral son GRATUITOS, en ningún caso los aspirantes o trabajadores deben pagar por evaluaciones médicas ocupacionales, pruebas, valoraciones complementarias, entre otros procesos.

NOTIFICACIÓN

APRENDANET Recibidos



Soporte CENU 18 jul

para mí ▾



Proceso para la Temática de Unidades Económicas (Barrido).

Bienvenida/o, **FRANCISCO MANUEL**. En este proceso, usted se matriculó para el rol **SUPERVISOR DE BARRIDO**. El aprendizaje virtual se llevará a cabo **hasta el 24 de julio de 2024** y la valoración de apropiación de conocimientos el **25 de julio de 2024**.

Aprendizaje virtual

1. Para visualizar adecuadamente los contenidos del aula virtual ingrese mediante el navegador **Mozilla Firefox**, a través del enlace

<http://aprendizajecenu.dane.gov.co>

con el nombre de usuario y la contraseña asignadas.

Intentos permitidos: 1

Límite de tiempo: 1 hora 30 minutos

Resumen de sus intentos previos

Estado	Revisión	Comentario -
Finalizado Enviado: jueves, 25 de julio de 2024, 09:19	No permitido	Aprobó el aprendizaje virtual y continúa con el proceso de revisión de documentos

Retroalimentación global

Aprobó el aprendizaje virtual y continúa con el
proceso de revisión de documentos

No se permiten más intentos

[Volver al curso](#)

Desde la territorial Noroccidente del DANE se informa que se ha iniciado el proceso de contratación del personal de ruta y barrido del Censo Económico Nacional Urbano CENU 2024, y por ello queremos contar con sus servicios dentro de este gran operativo.

En este sentido se realizan las siguientes consideraciones generales como criterios para la formalización de la etapa precontractual:

1. El proceso de vinculación y sus procedimientos precontractual, contractual y post contractual, estará a cargo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE de esta Dirección Territorial, mediante la modalidad de contrato por prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, es decir, dicho contrato no genera relación laboral entre el prestador del servicio y la entidad pública. Al ser un contrato de prestación de servicios el futuro contratista debe tener en cuenta que debe asumir de forma independiente el pago de sus aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y así mismo que por la naturaleza del contrato no se genera prestación social alguna a favor del contratista.
2. La contratación, una vez formalizada la documentación requerida, se publicará mediante la plataforma SECOP II.
3. Para la contratación es requerido que el aspirante una vez se soliciten los

2. La contratación, una vez formalizada la documentación requerida, se publicará mediante la plataforma SECOP II.
3. Para la contratación es requerido que el aspirante una vez se soliciten los documentos por medio del correo electrónico, realice proceso de afiliación ante la EPS como cotizante independiente con contrato de prestación de servicios.
4. Todos los aspirantes varones deben tener definida su situación militar.

Señores: DANE

Ref. Solicitud de información

Cordial saludo.

Actuado en nombre propio, me dirijo respetuosamente a esta honorable dependencia, con el objetivo que me faciliten la siguiente información en concordancia de los siguientes hechos.

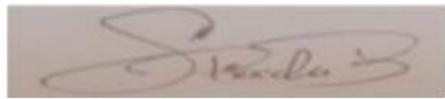
Primero: Para el día 18 de julio del año en curso 2024, fue allegado un correo manifestando que me había inscrito dentro del proceso de **SUPERVISOR DE BARRIDO**, en ese mismo sendero, tenía que realizar una etapa de aprendizaje modalidad virtual.

Segundo: El día 25 del mismo mes de julio del año en curso 2024, presente la prueba de conocimiento, al cual, superé.

Tercero: para los días 16 de agosto del año en curso, fui notificado en realizar una encuesta, al cual, realice cabalmente, en ese mismo correo indicaba unas pautas, y hasta el día de hoy, no he recibido llamadas mucho menos correos de los documentos que han quedado solicitar.

Cuarto: Para terminar, en concordancia de los fáticos anteriores, solicito a esta dependencia, que me ilustre del proceso, para que fecha están programados para solicitar los documentos.

Fraternalmente.



FRANCISCO PINEDA BELTRAN

C.C: 100245154 de la ciudad de Magangué Bolívar.

Correo electrónico: franciscomanuelpinedabeltran1@gmail.com - franciscopb_20@hotmail.com

Celular: 3127117326

Dirección: Lorica Córdoba

dane medellín



Hace 3 días

18m 56s

 6046052000



info@libretamilitar.mil.co

Para: franciscopb_20@hotmail.com



Mié 11/09/2024 2:27 PM

Señor: FRANCISCO MANUEL PINEDA BELTRAN

¡La inscripción al proceso de definición de su situación militar se ha realizado exitosamente!

En estos momentos su información se encuentra en proceso de verificación y validación, próximamente se le notificará al correo electrónico registrado, el resultado de este primer proceso.

Así mismo, usted puede ingresar al portal y consultar el estado del proceso de su inscripción en el módulo de consulte su situación militar.

Cordialmente,

Dirección de Reclutamiento y Control Reservas

*** NO RESPONDER - Este Mensaje Es Generado Automáticamente ***

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo es de uso exclusivo del destinatario(a), puede contener información privilegiada y/o confidencial. Si usted no es el destinatario(a) deberá borrarlo inmediatamente. Queda notificado que el mal uso, divulgación, alteración y/o modificación malintencionada sobre este mensaje y sus anexos quedan estrictamente prohibidos y pueden ser legalmente sancionados.

- La Dirección de Reclutamiento y Control Reservas no asume ninguna responsabilidad por estas circunstancias -



info@libretamilitar.mil.co

Para: franciscopb_20@hotmail.com



Jue 12/09/2024 7:36 AM

Señor: FRANCISCO MANUEL PINEDA BELTRAN

¡La inscripción al proceso de definición de su situación militar se ha realizado exitosamente!

En estos momentos su información se encuentra en proceso de verificación y validación, próximamente se le notificará al correo electrónico registrado, el resultado de este primer proceso.

Así mismo, usted puede ingresar al portal y consultar el estado del proceso de su inscripción en el módulo de consulte su situación militar.

Cordialmente,

Dirección de Reclutamiento y Control Reservas

*** NO RESPONDER - Este Mensaje Es Generado Automáticamente ***

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo es de uso exclusivo del destinatario(a), puede contener información privilegiada y/o confidencial. Si usted no es el destinatario(a) deberá borrarlo inmediatamente. Queda notificado que el mal uso, divulgación, alteración y/o modificación malintencionada sobre este mensaje y sus anexos quedan estrictamente prohibidos y pueden ser legalmente sancionados.

- La Dirección de Reclutamiento y Control Reservas no asume ninguna responsabilidad por estas circunstancias -



info@libretamilitar.mil.co

Para: franciscopb_20@hotmail.com



Lun 16/09/2024 11:08 AM



Jefatura de Reclutamiento
Ejército Nacional

Señor(a): FRANCISCO MANUEL PINEDA BELTRAN

La información suministrada para el proceso de liquidación se ha registrado exitosamente, en estos momentos su información se encuentra en proceso de verificación y validación.

Por tal motivo, en los siguientes 30 días calendario le estaremos notificando el paso a seguir en su proceso de liquidación.

Así mismo, usted puede ingresar al portal y consultar el proceso de liquidación en el módulo de consulte su situación militar.

Cordialmente,

Dirección de Reclutamiento y Control Reservas

*** NO RESPONDER - Este Mensaje Es Generado Automáticamente ***

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo es de uso exclusivo del destinatario(a), puede contener información privilegiada y/o confidencial. Si usted no es el destinatario(a) deberá borrarlo inmediatamente. Queda notificado que el mal uso, divulgación, alteración y/o modificación malintencionada sobre este mensaje y sus anexos quedan estrictamente prohibidos y pueden ser legalmente ~~enjuiciados~~.



20244610065681

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20244610065681

Fecha: viernes 20 de septiembre de 2024

Medellín

421

Señor

FRANCISCO MANUEL PINEDA BELTRAN

franciscomanuelpinedabeltran1@gmail.com

Lorica, Córdoba

Asunto: Respuesta a solicitudes con Radicados No. **20241210032162 – 20243130197262 – 20241210032182.**

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada por usted el pasado 30 de agosto de 2024, donde nos manifiesta lo siguiente: *"Estoy dentro del proceso de contratación. Desde el día 16 de agosto del año en curso, estoy esperando la solicitud de documento, y no lo han hecho"*, nos permitimos informarle lo siguiente:

En primer lugar, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-**DANE** se encuentra realizando la contratación del personal operativo para las diferentes investigaciones estadísticas a su cargo, atendiendo los principios de la función pública administrativa y de la contratación estatal dentro del marco legal, y con observancia de la misión y objetivos institucionales.

En primer lugar, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-**DANE** se encuentra realizando la contratación del personal operativo para las diferentes investigaciones estadísticas a su cargo, atendiendo los principios de la función pública administrativa y de la contratación estatal dentro del marco legal, y con observancia de la misión y objetivos institucionales.

Es pertinente aclarar que nos encontramos en los términos legales para dar respuesta a su petición, por lo tanto, procedemos a informarle que efectivamente, usted aparece en la base de datos de la entidad, donde se logra verificar su postulación a la convocatoria en la sede Montería – Córdoba, para la investigación del Censo Económico Nacional Urbano – **CENU 2024** a través de la Agencia Pública de Empleo.

Ahora bien, a la fecha las vacantes que se presentaban para el rol al que usted se postuló, se encuentran agotadas; en este punto precisamos que las inscripciones que se realizan en las bolsas de empleo, como la Agencia Pública de Empleo, no comprometen contractualmente al **DANE** para la realización posterior de un contrato de prestación de servicios. Sin embargo, le comunicamos que en caso de que se requiera adicionar personal para esta investigación Censo Económico Nacional Urbano – **CENU 2024**, tendremos en cuenta su hoja de vida, la cual reposa en nuestra base de datos y nos comunicaremos con usted.

Cordialmente,

DANIELA
VELEZ
MONTOYA
Daniela Vélez Montoya

Firmado
digitalmente por
DANIELA VELEZ
MONTOYA

Directora Territorial Noroccidente

DANE

Proyectó: RDVC

Respuesta a solicitudes con Radicados No. 20241210032162 – 20243130197262 – 20241210032182.



REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DE REGISTRO

Número **N**



NUIP 1.233.350.032

Tipo de certificado

Datos Esenciales

Acreditar
Parentesco

Datos del Inscrito

Apellidos y Nombres completos

PINEDA SOLANO SAMARA MARIA

Fecha de Nacimiento (Mes en letras)

Sexo (en letras)

Tipo Sanguíneo

Año

2 0 2 2 Mes

J U N Día

2 0

FEMENINO

O +.....

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA CORDOBA MONTERIA

Fecha de inscripción (Mes en letras)

Indicativo serial

Año

2 0 2 2 Mes

J U N Día

2 2

0061120840

Datos de la Madre

Apellidos y Nombres completos

SOLANO VERGARA LAURA CAROLINA

Documento de Identificación (Clase y número)

Nacionalidad

CEDULA DE CIUDADANIA 1.044.927.296

COLOMBIA

Datos del Padre

Apellidos y Nombres completos

PINEDA BELTRAN FRANCISCO MANUEL

Documento de Identificación (Clase y número)

Nacionalidad

CEDULA DE CIUDADANIA 1.002.495.154

COLOMBIA

Datos del Solicitante

Apellidos y Nombres completos

PINEDA BELTRAN FRANCISCO MANUEL

Documento de Identificación (Clase y número)

CEDULA DE CIUDADANIA 1.002.495.154

Espacio para notas

Datos de la oficina de registro que expide el certificado

País - Departamento - Municipio

Código

E T

COLOMBIA CORDOBA MONTERIA

Fecha de Expedición del certificado (mes en letras)

Año

2 0 2 2 Mes

J U N Día

2 2

Nombre y firma del funcionario

LUZ AMERICA VILLALBA MORA

Registrador del Estado Civil



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-OCT-1994**
MAGANGUE
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

30-NOV-2012 MAGANGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0502800-00436789-M-1002495154-20130524

0033152542A 1

39606055

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.002.495.154**

PINEDA BELTRAN

APELLIDOS

FRANCISCO MANUEL

NOMBRES

Francisco Pineda

FIRMA



